

Ecuador

Participación de las partes interesadas – Plantilla para la recolección de datos EITI

Índice

Introducción.....	2
Parte I: Supervisión del GMP	3
Miembros del GMP y asistencia	3
Términos de referencia y prácticas del GMP	6
Reuniones y actas del GMP	10
Aprobación del GMP.....	11
Parte II: Participación del gobierno.....	11
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	14
Uso de los datos	15
Aprobación.....	16
Parte III: Participación de la industria	17
Nominaciones al GMP.....	17
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	18
Uso de los datos	19
Obstáculos para la participación	20
Aprobación.....	21
Parte IV: Participación de la sociedad civil.....	21
Nominaciones al GMP.....	22
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	22
Uso de los datos	24
Obstáculos para la participación	24
Aprobación.....	25

Para el equipo de Validación: preguntas orientadoras para las consultas sobre la participación de las partes interesadas 27

Para el equipo de Validación: Plantilla para la “Convocatoria a opinar acerca de la participación de las partes interesadas” 28

Período en examen: 2020 - 2022

Equipo de Validación: [Christian Arias: eti@energiayminas.gob.ec; Xavier Tuyapanta: xtuyapanta@energiayminas.gob.ec]

Fecha límite de presentación: 06 de marzo de 2023

Introducción

El EITI requiere una supervisión efectiva de las partes interesadas, lo que incluye un grupo multipartícipe operativo compuesto por el gobierno, las empresas, y una sociedad civil con participación plena, independiente, activa y efectiva.

Los requisitos clave en lo que respecta a la supervisión multipartícipe incluyen: (1.1) la participación del gobierno; (1.2) la participación de la industria; (1.3) la participación de la sociedad civil (lo cual incluye el [Protocolo EITI para la participación de la sociedad civil](#)), y (1.4) la formación y el funcionamiento de un grupo multipartícipe.

El propósito de esta plantilla consiste en recolectar información aportada por los miembros del GMP acerca de la implementación de estas disposiciones. Las partes I a IV de esta plantilla deben completarse y presentarse al Secretariado Internacional antes del comienzo de la Validación.

Parte I: El GMP supervisa el abordaje del Requisito 1.4.b. Es necesaria la aprobación del GMP antes de su presentación al Secretariado Internacional.

Las partes II a IV deben ser completadas por cada uno de los grupos constituyentes y presentarse al Secretariado Internacional. Deben compartirse con el GMP a título informativo.

El equipo de Validación realizará consultas virtuales o en persona para reunir información adicional. Antes de la Validación, el Secretariado Internacional emitirá una convocatoria pública para que las partes interesadas den su opinión.

Parte I: Supervisión del GMP

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar la existencia de un grupo multipartípite independiente que pueda ejercer una supervisión activa y significativa de todos los aspectos de la implementación del EITI y que pueda balancear los intereses de los tres grupos principales (gobierno, industria y sociedad civil) de forma consensuada. Como condición previa para lograr este objetivo, el grupo multipartípite debe incluir una representación adecuada de las principales partes interesadas, nombradas sobre la base de procedimientos abiertos, justos y transparentes, tomar decisiones de manera inclusiva e informar a los grupos más amplios.

Autoevaluación del GMP.

Cumplido completamente

Justificación:

Se cuenta con normas claras para la constitución del GMP, sus Grupos Ampliados y ejecutando dicha reglamentación para toma de decisiones.

Esta sección debe completarla el secretariado nacional o un grupo de trabajo del GMP, y debe recibir la aprobación del GMP antes de su presentación al Secretariado Internacional.

Miembros del GMP y asistencia

1. Miembros actuales del GMP. Complete la tabla que aparece a continuación. Añada filas en caso de ser necesario.

Grupo constituyente	Miembro titular/suplente	Miembro desde (MM/AA)	Nombre	Cargo	Organización	Género	Asistencia a reuniones durante el período en examen (fechas)
Gobierno	Presidencia/ Contraloría	06/20	José Neira	Secretario de Política Pública Anticorrupción	Presidencia	M	Desde inicio de examen
Gobierno	Ministerio de Energía y Minas/ Agencia de Regulación y Control de Recursos Naturales No	06/20	Xavier Tayupanta/Edison Pazmiño	Asesor Ministerial/ Responsable Información de	Ministerio de Energía y Minas/	M/M	Desde inicio de examen

	Renovables ARCERNR			Planificaci n	ARCER NR		
Gobierno	Ministerio de Economía y Finanzas/ Servicio de Rentas Internas	06/20	Pablo Albán/Ra miro Muela	Director Nacional de Políticas para Sectores Estratégicos/Experto Tributario	MEF/SR I	M/M	Desde inicio de examen
Gobierno	Ministerio de Telecomunicaciones MINTEL/ Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Energética MAATE	06/20	Susana Cadena/A ndrea Hernández	Especialista /Delegada	MINTEL /MAATE	F/F	Desde inicio de examen
Empresas	Curimining/ Lundin Gold	06/20	Andrea Ablaseca /Juan José Herrera	Representante Legal / Gerente de Sostenibilidad	Curimining / Lundin Gold	F/M	Desde inicio de examen
Empresas	Cámara de Minería del Ecuador/ Lowell Mineral Exploration/Hanri ne Ecuador	06/20 01/21	María Eulalia Silva/Rica rdo Obando	Presidenta Ejecutiva/G erente País	Cámara de Minería /Lowell Mineral-Solaris	F/M	Desde inicio de examen
Empresas	Sociedad de Ingenieros de Petróleos de Ecuador/Sertecpe t	06/20 05/21	Julián Pastor/A ngie Cornejo	Enlace Gobierno-EITI/Jefa Comunicación Corporativa	SPE / Sertecpe t	M/F	Desde inicio de examen
Empresas	EP Petroecuador/ Repsol (New Stratus Energy)	06/20	Paúl Moreno/J avier Silva	Jefe de Prevención y Control de Lavado de Activos/Gerente Económico Ginanciero	EPPetro ecuador / New Stratus Energy	M/M	Desde inicio de examen
Empresas	Lumina Gold Corp.	04/21	Andrea Salvador	Jefa de Asuntos Corporativos	Lumina	F	Desde su ingreso

Empresas	Facultades de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental	06/21	Gustavo Pinto	Decano	FIGEMPA	M	Desde su ingreso
Empresas	Women in Mining	07/21	María Aillón	Directora	WIM	F	Desde su ingreso
Empresas	Jacol Ecuador	07/21	Cecilia Lima	Directora Comercial	Jacol	F	Desde su ingreso
Sociedad Civil	Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) / Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA)	06/20	Mauricio Alarcón/Pablo Lloret	Director Ejecutivo/Director Ejecutivo	FCD/FFLA	M/M	Desde inicio de examen
Sociedad Civil	Corporación Participación Ciudadana (CPC) / Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (CIAT) – Universidad de los Hemisferios	06/20	Ruth Hidalgo/Daniel Barragán	Directora Ejecutiva/Director	CPC/CIAT	F/M	Desde inicio de examen
Sociedad Civil	Grupo Faro / Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA)	06/20	Sofía Suárez/Belen Páez	Coordinadora de Desarrollo Sostenible y Ciudades/Presidenta Fundación Pachamama	Faro/CEDENMA	F/F	Desde inicio de examen

2. Cambios de miembros en el período en examen y motivo de cada cambio (es decir, si hay personas que fueron miembros durante el período en examen pero ya no lo son). Complete la tabla que aparece a continuación. Añada filas en caso de ser necesario.

Grupo constituyente	Nombre del exmiembro	Cese como miembro del GMP (MM/AA)	Motivo del cese como miembro	Reemplazante
---------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	--------------

Empresas	Repsol	01/22	Adquisición de la empresa	New Stratus Energy
----------	--------	-------	---------------------------	--------------------

3. Grupos de trabajo y comités técnicos del GMP. Si el GMP ha constituido grupos de trabajo o comités, describa brevemente sus respectivos mandatos y miembros integrantes.

Se han constituido los siguientes Grupos Ampliados:

- Industria, que incluye a 21 empresas petroleras (P), mineras (M), de servicios y tecnología (S&T), gremios y organizaciones (GO). Lo conforma:

Curimining (M) – Coordinación del Grupo de Industria, Lundin Gold (M), Sociedad de Ingenieros Petroleros SPE - Sección Ecuador (GO), SERTECPET S.A. (S&T), Cámara de Minería del Ecuador (GO), EP Petroecuador (P), Lowell Mineral Exploration S.A. (M), Repsol Ecuador –ahora New Stratus Energy*– (P), Hannine Ecuador (M), Gran Tierra Energy (P), Ecuacorriente S.A. (M), Lumina Gold Corp. (M), Lucky Minerals (M), Titan Minerals (M), All Metals (M), Asociación de Ingenieros de Minas del Ecuador –AIME– (GO), Women in Mining (GO), Jacol Ecuador (S&T), AngloAmerican (M), Salazar Resources (M), Torata Mining Resources (M).

- Sociedad Civil integrado por 9 instituciones con un coordinador de cada uno: Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), Corporación Participación Ciudadana (CPC), Grupo Faro, Universidad de los Hemisferios - Centro Internacional de Investigación en Ambiente y Territorio (CIIAT), Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA), Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), Wildlife Conservation Society (WCS Ecuador), Conservación Internacional (CI Ecuador), Universidad Central del Ecuador - Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental (FIGEMPA).
- En caso de Gobierno se lidera a través del Champion.

Estos grupos se rigen por normas de funcionamiento que aseguran el apropiado comportamiento de sus representantes y el uso adecuado de la información relativa a EITI. No se han constituido Comités.

Términos de referencia y prácticas del GMP

4. Enlace(s) de acceso público a los Términos de Referencia del GMP y/u otros documentos que contengan las disposiciones del Requisito 1.4.b.

Reglamento Operativo del GMP.

5. Fecha en que el GMP aprobó la versión más reciente de sus Términos de Referencia o del documento afín que contiene las disposiciones establecidas en el Requisito EITI 1.4.b

Octubre 2020.

6. Políticas y prácticas del GMP. Complete la tabla que aparece a continuación.

Elementos de los Términos de Referencia del GMP (1.4.b)		
	<p><i>¿Dónde se encuentra documentada la política?</i></p> <p>Se encuentra cargada en Drive y página web.</p> <p>https://shorturl.at/celF9</p> <p>www.eiti-ecuador.org</p>	<p><i>Describa brevemente las prácticas del período en examen. Explique las eventuales discrepancias entre los TdR y la práctica.</i></p> <p>La principal brecha ha sido la institucionalidad del Secretariado Técnico</p>
El rol, las responsabilidades y los derechos del GMP		
Definición del rol, las responsabilidades y los derechos del GMP y sus miembros.	<i>Reglamento de Operación del GMP.</i>	<i>Se han generado la creación de representantes de los Grupos Ampliados, de manera que se realiza una autodepuración de actores y posturas desde cada sector representado al interior del GMP. Socio</i>
Respeto del código de conducta de la Asociación EITI, incluido el abordaje de los conflictos de interés.	<p>Se establece en el Reglamento de Operación del GMP en los artículos:</p> <p>Artículo 8. Obligaciones de los Miembros del GMP.</p> <p>Artículo 13. Mecanismos de decisión.</p> <p>Artículo 18. Confidencialidad.</p>	<i>En el reglamento se hace referencia a los mecanismos de decisión del GMP, y al lineamiento del Código de conducta Internacional EITI respecto de la confidencialidad y divulgación de información en etapas preparatorias de candidatura y del Plan de Trabajo de Ecuador.</i>
Aprobación de los planes de trabajo y supervisión de la implementación		
Aprobación de los planes de trabajo anuales.	<i>Se aprobó el Plan de Trabajo 2020-2022.</i>	<i>Se aprobó en octubre de 2020.</i>
Supervisión del proceso informativo del EITI y participación en	Regulación	<i>Para realizar el procesos de implementación, el GMP generó los grupos ampliados que buscaron generar una supervisión efectiva de la</i>

<p>la Validación, incluida la aprobación de los TdR del Administrador Independiente y los Informes EITI.</p>		<p><i>implementación. Se aprobaron los TdR de contratación del Administrador Independiente y el Informe EITI que fue remitido en abril de 2023.</i></p>
<p>Reglamentos y procedimientos internos de gobernanza</p>		
<p>Proceso de toma de decisiones incluyente a lo largo de toda la implementación, en donde cada grupo constituyente es tratado como un socio y tiene derecho a plantear asuntos.</p>	<p><i>Se establece dentro del Reglamento Operativo, Capítulo I.</i></p>	<p><i>Desde la aprobación del GMP, los asuntos a tratarse son gestionados por medio de las reuniones, de conformidad al Reglamento Operativo, y tratados de manera ampliada.</i></p>
<p>Procedimientos para nominar y modificar a los representantes del grupo multipartícipe, incluidos los suplentes.</p>	<p><i>Se establece dentro del Reglamento Operativo, Capítulo II.</i></p>	<p><i>Se ha realizado cambios de participación de los miembros y representantes dentro del período de evaluación, y auto depuración de los grupos ampliados.</i></p>
<p>Procedimientos de toma de decisiones, p. ej. reglas que rigen las votaciones y el quorum.</p>	<p><i>Se determina en el Reglamento Operativo, Capítulo IV, artículo 13.</i> <i>Cada Grupo ampliado cuenta con su propia Guía Operativa.</i></p>	<p><i>Se ha mantenido el procedimiento establecido y tomado acciones por medio de votación como son aprobación de TdR de contratación.</i></p>
<p>Duración del mandato del GMP.</p>	<p><i>No se establece temporalidad de los representantes del GMP. Se planteó la duración del Reglamento en función del proceso de candidatura a EITI.</i></p>	<p><i>El Reglamento Operativo se encuentra vigente, de conformidad al artículo transitorio vigésimo.</i></p>

<i>Per diems</i> (viáticos).	El reglamento operativo establece en su artículo 4, que el GMP ejecuta sus funciones ad honorem. Los gastos de Secretario Técnico se realizaron mediante fondos de cooperación.	<i>No se realizaron pagos per diem para las reuniones del GMP. Los gastos de Secretariado estaban incluidos en los pagos de servicios.</i>
Frecuencia de las reuniones.	Durante el período de examen se realizaron un total de XX reuniones.	<i>La frecuencia se estableció en procedió de una reunión trimestral.</i>
Notificación previa de las reuniones y circulación oportuna de los documentos.	El Reglamento Operativo establece un tiempo de 7 días hábiles de antelación para las reuniones ordinarias y de 4 días hábiles para reuniones extraordinarias.	<i>La antelación se cumple, no obstante, la circulación de documentos o información previa suele ser actualizada dentro de ese período de tiempo.</i>
Registro de archivos.	Se cuenta con un registro de archivos en el repositorio de la página web, y de Google Drive.	<i>Se cuenta con una número limitado de las actas de reuniones en el período de examen.</i>
Otros aspectos comprendidos en los TdR que el GMP desee destacar		
Capacidad operativa de la Secretaría Técnica	Es necesaria la formulación del mecanismo de sostenibilidad de la Secretaría Técnica, y reglamentación de acciones operativas con mesas permanentes en aspectos clave.	<i>El proceso de formulación de un proyecto de inversión con recursos del Bamco Mundial, han sido la principal acción que encaminó el GMP para la implementación del estándar.</i>

Reuniones y actas del GMP

7. Indique las fechas e incluya un enlace a las actas publicadas de las reuniones del GMP que se celebraron durante el período en examen, o adjunte las actas no publicadas.

Las actas se encuentran disponibles en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/12X4NQYDQspMsF6Xrx_AbhpNNpfBVLVfd?usp=drive_link

Aprobación del GMP

8. Fecha en que el GMP aprobó esta presentación.

5 de marzo de 2024

Parte II: Participación del gobierno

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar un liderazgo gubernamental pleno, activo y eficaz para la implementación del EITI, en términos de liderazgo político de alto nivel y de compromiso operativo, como medio para facilitar todos los aspectos de la implementación del EITI.

Autoevaluación del GMP.
Cumplido parcialmente

Justificación:

Se logró el posicionamiento de EITI Ecuador, manteniendo el perfil de Champion de alto nivel e iniciada la gestión para un proyecto de inversión para implementación del estándar.

Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes al Gobierno en relación con la participación de este último en el proceso EITI desde 2020 hasta 2022. Los miembros del GMP que representan al Gobierno deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. Los miembros del GMP del ámbito del Gobierno también pueden facultar al Coordinador Nacional para que complete el cuestionario. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP correspondientes al Gobierno coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.

1. Ejemplos de declaraciones o acciones en apoyo al EITI y/o a temas comprendidos en el alcance del Estándar EITI por parte de representantes gubernamentales de alto nivel, p. ej. ministros o el jefe de Estado.

11 de diciembre de 2019: Pronunciamiento de Acta de Compromiso para adhesión a EITI–José Augusto Briones, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

<https://www.gobiernoabierto.ec/ministro-de-energia-y-actores-de-la-sociedad-civil-suscribieron-el-acta-de-compromiso-para-la-adhesion-de-ecuador-a-la-iniciativa-de-transparencia-de-industrias-extractivas/>

16 de octubre de 2020: Pronunciamiento de adhesión de EITI–René Ortiz, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables:

<https://www.recursoyenergia.gob.ec/ecuador-forma-parte-de-la-iniciativa-internacional-de-transparencia-para-las-industrias-extractivas-eiti/>

27 de septiembre de 2021: Pronunciamiento en lanzamiento de página web EITI Ecuador - Juan Carlos Bermeo, Ministro de Energía y Minas.

<https://twitter.com/RecNaturalesEC/status/1442534380853944325>

2. Nombre y cargo de la persona de rango superior que dirige la implementación.

De noviembre 2022 a enero 2024: Emmanuel Delaune, Champion Ecuador - Director de Información y Transparencia de Actividades Mineras, (Ministerio de Energía y Minas).

A partir de febrero 2024: Xavier Tuyapanta, Champion Ecuador – Asesor de Despacho Ministerial, (Ministerio de Energía y Minas).

3. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno, aclarando si se prestó atención a garantizar el rango superior y la diversidad de los representantes.

Procedimiento adoptado para seleccionar a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno.	Práctica durante el período en examen
Se realiza la solicitud de los representantes de las agencias de gobierno vía oficial para su recepción, procurando el mayor rango, así como de diversidad de representación.	Se han conseguido la participación de nivel Viceministro, Subsecretario y Director como representantes de las entidades de gobierno, incluyendo además a participantes de grado técnico.

4. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno.	Práctica durante el período en examen
En los cambios de gobierno ocurridos en el período de evaluación se ha solicitado de manera anual la actualización de los representantes.	Durante el período de gobierno, se han mantenido los principales miembros del GMP. El Champion ha sido designado desde el Ministerio rector del sector extractivo.

5. Recursos gubernamentales destinados a la implementación del EITI durante el período en examen, p. ej. personal y financiación para las actividades del plan de trabajo.

El financiamiento para implementación del Estándar de Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en Ecuador provino de USAID a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo (PADF). El proceso de implementación del estándar incluye la figura del Secretario Técnico, seleccionado por el Grupo Multipartícipe (GMP). El proyecto buscó financiarse con USD 600.000 del programa EGPS del Banco Mundial, pero hubo demoras en la aprobación. La PADF financió al Secretario Técnico y la donación de equipamiento tecnológico mientras se gestionaba el desembolso del Banco Mundial. Finalmente, en junio de 2022, se suscribió un convenio con el Banco Mundial para financiar la implementación hasta diciembre de 2023, que no pudo ser completado en el período del examen. Por diversos problemas, incluida la renuncia del Secretario Técnico en agosto de 2022 por falta de presupuesto y falta de desembolsos del Banco Mundial, la secretaría dejó de operar. El sector privado realizó un pago único para cubrir los salarios atrasados al Secretariado.

6. Esfuerzos del Gobierno destinados a garantizar un contexto propicio para la participación de las empresas y las organizaciones de la sociedad civil en el EITI y/o eliminar los obstáculos para la realización de las divulgaciones relativas al EITI.

El Gobierno Nacional mantiene el cumplimiento de la divulgación sistemática de los Informes Anuales de Rendición de Cuentas.

En la séptima reunión del GMP llevada a cabo el 26 de febrero de 2021 se definió que la temporalidad de la información a ser solicitada para construir las bases de datos de EITI es la siguiente:

- Contratos adjudicaciones y licencias MERNNR: Todos los contratos, adjudicaciones y licencias activos del sector de hidrocarburos y minería, a partir del 2010 en adelante.

- Autorizaciones Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE): Todas las autorizaciones emitidas por el Ministerio de Ambiente y Agua para el sector de hidrocarburos y minería, a partir del 2010 en adelante.

Entre el 5 y 9 de marzo de 2021 se enviaron las solicitudes de información a las entidades correspondientes. En el caso del Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables las respuestas fueron entregadas dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

A la fecha se encuentra colgada información divulgada sobre los contratos y licencias. La información que se solicitó por el GMP entre el 5 y 9 de marzo del 2021 fue respondida por las entidades poseedoras de las mismas dentro del plazo establecido en la LOTAIP.

Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente al Gobierno, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Presente pruebas que respalden lo expuesto. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. grupos de coordinación	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
La coordinación del grupo de Gobierno se realiza por medio del Champion. En el período de examen han sido delegados 6 Champion con nivel de Viceministro, Subsecretario y Director.	Se regula en el marco del Reglamento Operativo del GMP.	<i>Actúan en el grupo de gobierno delegados de Presidencia, Ministerios rectores y Agencias de Control. La gestión es coordinada a través del Champion con respaldo del titular del Ministerio de Energía y Minas quien funge como miembro implementador.</i>

4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

El Plan de Trabajo aprobado por las partes para el período 2020-2022, que contó con los aportes para de los miembros del GMP para el proceso de implementación,

El Informe del período 2020-2023 en la elaboración de TdR para contratar al Administrador Independiente, recibió varios aportes y lineamientos de los miembros para consolidar el perfil y productos.

Uso de los datos

5. ¿Han contribuido los representantes del Gobierno a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, discursos o artículos periodísticos.

En el período de examen se ha realizado la gestión de información mediante la participación del Secretario Técnico. La información en general fue de aporte par intervención en programas de comunicación a la sociedad, así como para intervenciones técnicas y en otros poderes del Estado. Se presentan los siguientes ejemplos:

1. Publicación en redes de enero 2021 – Boletín Secretario Técnico EITI Ecuador
<https://twitter.com/RecNaturalesEC/status/1355230947600424962>
2. Publicación en redes de marzo 2021 – Batería EITI – ODS – Escazú
<https://twitter.com/EITIEcuador/status/1376625209600475139>
3. Reportaje con medio Vía Minera
<https://www.viaminera.com/sociedad.html/#EITI%20Ecuador%20planea%20avances%20en>
4. Entrevista con medio PETROENERGÍA
<https://www.youtube.com/watch?v=Qif73vyyX0>
5. Entrevista con medio Radio FM Mundo
<https://www.facebook.com/FMMUNDO/videos/943824159767310>
6. Entrevista con medio Radio Vigía
<https://twitter.com/RecNaturalesEC/status/1392106394078302211>
7. Entrevista con medio Radio Forever
<https://twitter.com/RecNaturalesEC/status/1392479966382678021>
8. Reportaje con medio Prensa Minera
<https://prensaminera.org/eiti-implementacion-del-estandar-la-integracion-nuevas-empresas-esta-iniciativa/>
9. Reportaje con medio Plan V
<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/eiti-ecuador-y-el-desafio-transparentar-la-mineria-y-el-petroleo>
10. Entrevista con medio Plan V
https://www.youtube.com/watch?v=8B6PUe_qNdY
11. Elaboración de productos para el PODCAST informativo sobre EITI, gestionado en conjunto con la Dirección de Comunicación del MERNNR
<https://spoti.fi/3oXjqj>
12. Publicación en redes de mayo 2021 – Batería EITI

- <https://twitter.com/ECGobAbierto/status/1392192785655214084>
13. Publicación del artículo “El Estándar EITI” en la revista digital Petroenergía. Artículo publicado el 29 de junio de 2021
<https://www.petroenergia.info/revista-online-junio-2021>
14. Primera comparecencia ante la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional del Ecuador para presentar el Estándar EITI a los Asambleístas y sus equipos de trabajo.
<https://www.facebook.com/ComisionBiodiversidad/videos/376676307159961/>
15. Elaboración de un Videocast en el marco del plan de comunicación de la iniciativa Gobierno Abierto ecuador.
<https://www.youtube.com/watch?v=vF3KqFzXF30>
16. Segunda comparecencia ante la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional del Ecuador, para presentar propuestas de reforma a la Ley de Minería basada en los requisitos del Estándar EITI.
<https://www.facebook.com/ComisionBiodiversidad/videos/1996175063883998/>
- URL Informe para primer debate que incluye la presentación del Estándar EITI – Asamblea Nacional:
http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/0506bee4-c693-4c8c-916a-09d1cba2d51b/1d_informe_final_ley_de_miner%EDa-signed-signed-signed.pdf
17. Publicación en redes de septiembre 2021 – Batería web EITI Ecuador
<https://twitter.com/RecNaturalesEC/status/1442536896035442694>
18. Lanzamiento oficial de la web EITI Ecuador en la URL: www.eitiec.org, realizado el 27 de septiembre de 2021 con la presencia de autoridades del MERNNR y PADF Ecuador.
19. Grabación del PODCAST sobre la iniciativa EITI con LIDS Ecuador, Laboratorio de Innovación y Pensamiento.
<https://www.youtube.com/watch?v=sAN5caRaKpk>

Aprobación

Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente gubernamental que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Xavier Tayupanta	xavier.tayupanta@energiaminas.gob.ec	05/03/2024	

Parte III: Participación de la industria

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar que las empresas extractivas se comprometan plena, activa y eficazmente al EITI, tanto en términos de divulgación como de participación en el trabajo del grupo multipartípite, y que el gobierno garantice un entorno propicio para ello.

Autoevaluación del GMP.

Cumplido mayormente

Justificación:

Se ha participado de manera activa en el GMP. Por eventos adversos de crisis política y falencias de gestión pública no se pudo culminar en el período la institucionalidad de EITI y su Secretaría Técnica

Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes a la industria en relación con la participación de las empresas de petróleo, gas y minería en el proceso EITI desde 2020 hasta 2022. Los miembros del GMP que representan a la industria deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP del ámbito de la industria coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.

Nominaciones al GMP

1. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes a la industria, aclarando si se prestó atención a garantizar la diversidad de los representantes.

Aporte documentación de respaldo referente al proceso de nominación más reciente. Esto podría incluir la invitación a participar en el GMP, una lista de las organizaciones o individuos interesados, los TdR del grupo constituyente, las actas del proceso de elección, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompañelas como anexos a este cuestionario.

Procedimiento adoptado para seleccionar a los miembros del GMP correspondientes a la industria.	Práctica durante el período en examen
El procedimiento se desarrolla mediante las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO	Se encuentra representado por una coordinación de industria sujeto a la

DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA ECUATORIANA - EITI.	reglamentación del GMP y del Grupo Industria.
---	---

2. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la industria.	Práctica durante el período en examen
Se realiza conforme lo establecido en las Normas de Funcionamiento del GI, Capítulos V y VI.	Se ha aplicado la Reglamentación establecida para el GMP y del GI.

Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente a las empresas, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Aporte pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. los TdR del grupo constituyente, fechas y actas de las reuniones del grupo constituyente, cantidad de correos electrónicos enviados a las listas de correo, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. asociaciones sectoriales	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
El GI realiza su gestión a través de un Coordinador Técnico, según lo establecido en el Capítulo IV de las Normas de Funcionamiento del GI.	La política se ha establecido dentro de la misma norma, incluyendo aspectos de sanción y desvinculación. Del mismo modo ha aportado en las decisiones del GMP a través de la Coordinación Técnica.	<i>El GI realiza una coordinación interna para los pronunciamientos ante el GMP y aplicando su voto, como fue el caso para la selección del Administrador Independiente del Informe EITI Ecuador 2020-2022.</i>

4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

EL GMP incluyó los aportes del Grupo Industria que actúa mediante su Coordinador Técnico.

Entre las coordinaciones preponderantes de gestión en el desarrollo del Informe EITI Ecuador 2020-2022 estuvo la articulación para el levantamiento de información con las industrias parte del GMP y aquellas que no pertenecen al mismo.

Uso de los datos

5. ¿Han contribuido los representantes de las empresas a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, publicaciones de blogs o artículos periodísticos.

Entre los ejemplos que se han ejecutado está la información y actualización que se comparten por redes sociales. Uno de los principales articuladores es a través de la Cámara de Minería del Ecuador, que busca incorporar más actores a la iniciativa ([Somos parte de EITI -CME](#)).

Se exponen además casos de participación como es la empresa minera Lundin Gold, operadora de Fruta del Norte y enmarcada en la transparencia promueve la divulgación de información sobre la producción, rendimiento económico e información financiera.

El caso de Lundin Gold Entre el 2020 y 2022, se publicaron 37 noticias como resultado de la gestión de comunicación corporativa a través de diversas acciones, herramientas y canales, tales como: visitas de medios de comunicación a la mina, entrevistas en espacios informativos, participación en paneles y congresos especializados mineros, liberación de artículos y boletines hacia medios de comunicación, publicación de información en redes sociales y página web de la compañía. Adicionalmente, en la Memoria de Sostenibilidad se publica información relacionada con EITI y acciones asociadas. Finalmente, se comparte algunos links de estos medios de verificación y menciones a Lundin Gold y/o Fruta del Norte.

<https://frutadelnorte.com/informes-sostenibilidad/>

<https://www.bnamericas.com/es/noticias/lundin-gold-despacha-contenedor-numero-1000-desde-mina-fruta-del-norte>

https://www.facebook.com/LundinGold/videos/somos-lundin-gold/1044459289238263/?locale=es_LA
<https://www.rumbominero.com/peru/noticias/internacionales/ecuador-lundin-gold-se-embarca-en-la-expansion-de-fruta-del-norte/>
<https://mineriaenlinea.com/2020/07/lundin-gold-ofrece-perspectivas-para-2020-de-mina-en-ecuador/>
<https://lundingold.com/news/lundin-gold-announces-2021-production-guidance-of-122640/>
<https://frutadelnorte.com/lundin-gold-se-proyecta-a-incrementar-la-produccion-de-fruta-del-norte/>
<https://frutadelnorte.com/la-empresa-minera-lundin-gold-anualmente-genera-pagos-de-impuestos-a-favor-del-canton-yantzaza/>
<https://frutadelnorte.com/cerca-de-2-1-millones-recibio-el-gad-de-yantzaza-por-el-pago-de-patentes-y-el-impuesto-sobre-los-activos-de-lundin-gold-en-el-canton/>
<https://frutadelnorte.com/lundin-gold-supera-las-proyecciones-para-2021-con-una-produccion-de-428514-onzas-de-oro/>
<https://www.lahora.com.ec/pais/mina-fruta-norte-produccion-economia/>
<https://tecnologiamineria.com/noticia/las-acciones-de-lundin-gold-alcanzan-su-maximo-gracias-a-los-nuevos-resultados-de-perforacion-de-fruta-del-norte-1669209688>
<https://www.newswire.ca/news-releases/lundin-gold-three-year-outlook-anticipates-continued-growth-in-gold-production-from-fruta-del-norte-860996958.html>
<https://www.vistazo.com/enfoque/en-2023-aumentara-la-produccion-de-oro-en-mina-ecuatoriana-BH3911131>
<https://frutadelnorte.com/lundin-gold-se-proyecta-a-incrementar-la-produccion-de-fruta-del-norte/>

Obstáculos para la participación

6. Si los representantes de las empresas se han encontrado con obstáculos para participar en el EITI, descríbalos y especifíquelos a continuación, o transmita sus inquietudes directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) antes del comienzo de la Validación. Presente pruebas que respalden lo expuesto, si dispone de alguna. Los pedidos de confidencialidad serán respetados.

En el caso del sector minería, se ha ido incrementando el número de miembros, y para el caso de actividades petroleras, se ha mantenido el número de empresas que formaron parte en el proceso inicial de postulación a la iniciativa. Esto se impacta en razón de que en minería es más diversificada la actividad que las empresas realizan en el sector, a pesar de la limitación de apertura del catastro minero.

La suspensión de apertura del catastro minero, ordenada por la Corte Constitucional hasta que se genere una normativa de consulta previa, ha limitado nuevas inversiones y con ello limitado la incorporación de nuevos socios activos en Ecuador.

Aprobación

7. Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente de la industria que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Andrea Balseca	abalseca@curimining.com	05/03/2024	

Parte IV: Participación de la sociedad civil

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar que la sociedad civil participe plena, activa y eficazmente en el proceso del EITI, y que exista un entorno propicio para ello. La participación activa de la sociedad civil en el proceso del EITI es clave para garantizar que la transparencia creada por el EITI pueda conducir a una mayor rendición de cuentas y a una mejor gobernanza de los recursos de petróleo, gas y minerales. Las disposiciones relacionadas con la participación de la sociedad civil buscan establecer las condiciones que permitan que esto ocurra a lo largo del tiempo.

Autoevaluación del GMP.

No aplica /No cumplido/ Cumplido parcialmente / Cumplido mayormente / Cumplido completamente/ Superado

Justificación: Se ha participado de manera activa en el GMP. Por crisis política y cambios en la gestión pública no se culminó la operación de financiamiento para implementación e institucionalidad de EITI y su Secretaría Técnica, así como retraso para cumplir la entrega del Informe Flexible en el plazo original y el Plan de Trabajo.

Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil en relación con la participación de esta última en el proceso EITI desde 2020 hasta 2022. Los miembros del GMP que representan a la sociedad civil deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP del ámbito de la sociedad civil coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.

Nominaciones al GMP

1. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil, aclarando si se prestó atención a garantizar la diversidad de los representantes.

Aporte documentación de respaldo referente al proceso de nominación más reciente. Esto podría incluir la invitación a participar en el GMP, una lista de las organizaciones o individuos interesados, los TdR del grupo constituyente, las actas del proceso de elección, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompañelas como anexos a este cuestionario.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil	Práctica durante el período en examen
Se rige bajo las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO AMPLIADO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EITI.	Se conformó a partir del 25 de marzo de 2020, y se rige a las normas establecidas.

2. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil	Práctica durante el período en examen
Está establecido en el Título III de las normas de Funcionamiento del Grupo Ampliado de Sociedad Civil.	Se eligen a tres miembros del Grupo ampliado, y son seleccionados mediante votación directa.

Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente a la sociedad civil, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Aporte pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. los TdR del grupo constituyente, fechas y actas de las reuniones del grupo constituyente, cantidad de correos electrónicos enviados a las listas de correo, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompañelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. Redes	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
<p>El Grupo Ampliado se articula a través de una Coordinación y Subcoordinación técnica, establecido en el Título II, artículo 6 de las Normas de Funcionamiento del GA de Sociedad Civil.</p>	<p>Las políticas y procedimientos están establecidas en las Normas de Funcionamiento del Grupo Ampliado, incluyendo la toma de decisiones y sanciones, así como seguimiento de las acciones del GMP del EITI.</p>	<p><i>La posición de coordinación técnica tendrá una duración de un (1) año. Luego de transcurrido este período, la Sub-coordinación Técnica asumirá el cargo de Coordinación Técnica y se seleccionará a una organización para el rol de Sub-coordinación Técnica.</i></p> <p><i>Para las reuniones se instalarán con un quórum correspondiente a la mitad más uno de miembros. Las decisiones se tomarán por consenso. Las reuniones del Grupo se realizarán trimestralmente y serán convocadas por la Secretaría Técnica.</i></p>

4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

El GA de Sociedad Civil ha aportado en el desarrollo del Plan de Trabajo y su aprobación para el período 2020-2022. Del mismo modo aprobó los TdR y contratación del Admisnitrador Independiente para elaboración del Informe EITI Ecuador 2020-2022.

En cuento a los aportes, han generado 10 Informes de Seguimiento a la Implementación de EITI en Ecuador, y su plan de trabajo:

<https://www.participacionciudadana.org/web/informes-del-observatorio-eiti/>

Uso de los datos

5. ¿Han contribuido los representantes de la sociedad civil a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización y el uso de dichos datos en las tareas de promoción de intereses y campañas)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, publicaciones de blogs o artículos periodísticos.

Los principales aportes para la socialización de información EITI ha incluido el valor agregado de seguimiento que puede obtenerse en la siguiente página:

<https://www.participacionciudadana.org/web/informes-del-observatorio-eiti/>

<https://www.participacionciudadana.org/web/2021/05/11/pc-y-fcd-crean-observatorio-para-vigilar-implementacion-de-eiti-ecuador/>

También han realizado el contraste de datos disponibles así como la solicitud de información en el uso de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública, e impulsando otros proyectos de Gobierno Abierto.

Obstáculos para la participación

6. Si los representantes de la sociedad civil se han encontrado con obstáculos para participar en el EITI (incluida la posibilidad de utilizar datos de acceso público sobre el sector extractivo), descríbalos y especifíquelos a continuación, o transmita sus inquietudes directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) antes del comienzo de la Validación.

El [Protocolo del EITI para la sociedad civil](#) exige que el Gobierno garantice un contexto propicio para la participación de la sociedad civil en el EITI. Toda inquietud sobre potenciales violaciones del protocolo debería estar acompañada de una descripción del incidente asociado, incluido el momento en que se produjo, los actores involucrados y su vínculo con el proceso EITI. Debería aportarse documentación que respalde lo expuesto, si se dispone de alguna. Los pedidos de confidencialidad serán respetados.

A los fines de la Validación, el término “representantes de la sociedad civil” se refiere a los representantes de la sociedad civil que intervienen de forma sustancial en el proceso EITI; esto incluye, pero no se limita, a los miembros del grupo multipartícipe. Por “proceso EITI” se entienden las actividades vinculadas a la preparación para registrarse ante el EITI; las reuniones del GMP; las reuniones paralelas del grupo constituyente de las OSC en relación con el EITI (incluidas las interacciones con los representantes del GMP); la elaboración de Informes EITI; la elaboración de materiales o la realización de análisis referidos a los Informes EITI; la manifestación de opiniones con respecto a actividades pertinentes al EITI; y la manifestación de opiniones con respecto a la gobernanza de los recursos naturales.

Disposición del protocolo del EITI para la sociedad civil	Potencial violación identificada durante el período en examen y pruebas aportadas
2.1 Expresión: los representantes de la sociedad civil pueden participar en debates públicos relacionados con el proceso EITI y expresar opiniones sobre el proceso EITI sin restricciones, coacción ni represalias.	
2.2 Operación: los representantes de la sociedad civil pueden operar libremente en relación con el proceso EITI.	
2.3 Asociación: los representantes de la sociedad civil pueden comunicarse y cooperar entre sí en relación con el proceso EITI.	
2.4 Participación: los representantes de la sociedad civil pueden participar de forma plena, activa y efectiva en el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación del proceso EITI.	
2.5 Acceso a la toma de decisiones públicas: los representantes de la sociedad civil pueden hablar libremente sobre la transparencia y las cuestiones de gobernanza de los recursos naturales, así como garantizar que el EITI contribuya al debate público.	Necesidad de institucionalidad.

Aprobación

7. Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente de la sociedad civil que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Mauricio Alarcón	malarcon@ciudadaniaydesarrollo.org	05/03/24	

Lista de las partes interesadas sugeridas por GMP para las consultas sobre la implementación del EITI durante la Validación

El grupo multipartícipe debe proporcionar una lista de diferentes partes interesadas cuyas opiniones podrían enriquecer el procedimiento de la Validación. La lista debe incluir a las partes interesadas fuera del grupo multipartícipes de diferentes grupos: gobierno, industria y sociedad civil. Esta lista será una aportación importante para que el equipo de Validación prepare y programe las consultas. Los datos se procesarán de acuerdo con la normativa del GDPR.

Nombre	Institución	Grupo representado	Correo electrónico	Teléfono (si es posible)
Gabriela Sommerfeld	Cancillería	Gobierno	gsommerfeld@cancilleria.gob.ec	
Pablo Cevallos	Secretaría Técnica Asociaciones Público Privadas	Gobierno	pablo.cevallos@appecuador.gob.ec	
Tarsicio Granizo	WWF Ecuador	Sociedad Civil	tarsicio.granizo@wwf.org.ec	
Humberto Salazar	Fundación Esquel	Sociedad Civil	bsalazar@esquel.org.ec	
Daniel Alegría	Cámara Minera de Bolívar	Industria	danalec09@hotmail.com	
Ramiro Maruri	Cámara Regional de Minería, Petróleo y Ambiente	Industria	presidencia@cigmipa.net	

Para el equipo de Validación: preguntas guías para las consultas sobre la participación de las partes interesadas

- ¿Cuáles son los puntos fuertes fundamentales de la participación del grupo constituyente en el EITI?
- ¿Obstáculos o barreras para la participación en el EITI (incluidos aquellos relativos a cualquiera de las disposiciones del protocolo para la sociedad civil)?
- ¿Los actores de los otros grupos constituyentes intentaron ejercer influencia sobre el proceso de nominación al GMP o la coordinación del grupo constituyente?
- ¿Cuáles son las prioridades del grupo constituyente (o de la organización) para el EITI?
- ¿En qué medida las prioridades del grupo constituyente o la organización se ven reflejadas en la implementación del EITI?
- ¿Hay una participación plena, activa y efectiva en la implementación del EITI por parte de los otros grupos constituyentes?
- Otras observaciones (incluye comentarios sobre el funcionamiento del GMP).
- Para las partes interesadas ajenas al GMP: comentarios sobre las oportunidades para contribuir a la labor o la agenda del GMP. Comentarios sobre la representatividad de los miembros de los grupos constituyentes del GMP, posibles conflictos de interés y el nivel de apertura del proceso de nominación al GMP.
- Preguntas concernientes a contextos específicos surgidas a partir de los aportes realizados por escrito, con vistas a aclarar dudas u obtener información adicional.

Para el equipo de Validación: plantilla para la “Convocatoria a opinar acerca de la participación de las partes interesadas”

Convocatoria a opinar acerca del progreso en la implementación del EITI en Ecuador

[Resumen del estado de la implementación, incluida la fecha de inicio de la Validación y el resultado de la Validación anterior]

El Secretariado Internacional EITI desea conocer las opiniones de las partes interesadas acerca del progreso de [País] en la implementación del Estándar EITI entre [período en examen]. Se solicita a las partes interesadas que envíen sus opiniones a [datos de contacto de los miembros del equipo de Validación] no más allá de [fecha de inicio de la Validación]

El Estándar EITI requiere que el gobierno, las empresas extractivas y la sociedad civil participen de forma plena, activa y efectiva en la implementación del EITI. El Secretariado desea conocer las opiniones con respecto a las siguientes preguntas:

1. ¿El gobierno, las empresas extractivas y la sociedad civil participan de forma plena, activa y efectiva en la implementación del EITI?
2. ¿Existen obstáculos o barreras para que alguno de estos grupos constituyentes o sus respectivos subgrupos participen en la implementación del EITI?

La participación de la sociedad civil en el EITI se evaluará de acuerdo con el Protocolo del EITI para la participación de la sociedad civil. Se solicita a las partes interesadas que aporten comentarios con respecto al cumplimiento del protocolo por parte de [país].

Toda inquietud sobre potenciales violaciones del protocolo debería estar acompañada de una descripción del incidente asociado, incluido el momento en que se produjo, los actores involucrados y su vínculo con el proceso EITI. Debería aportarse documentación que respalde lo expuesto, si se dispone de alguna. Las partes interesadas pueden, asimismo, señalar con qué disposición del protocolo para la sociedad civil consideran que se relaciona(n) la(s) violación(es). Las respuestas se anonimizarán y se mantendrán de forma confidencial.

El Secretariado desea conocer las opiniones con respecto a las siguientes preguntas relacionadas con la participación de la sociedad civil:

3. ¿Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil pueden participar en debates públicos relacionados con el proceso EITI y expresar opiniones sobre el proceso EITI sin restricciones, coacción ni represalias?
4. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden operar libremente en relación con el proceso EITI?
5. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden comunicarse y cooperar entre sí en relación con el proceso EITI?

6. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden participar de forma plena, activa y efectiva en el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación del proceso EITI?
7. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden hablar libremente sobre la transparencia y las cuestiones de gobernanza de los recursos naturales, así como garantizar que el EITI contribuya al debate público?

A los fines del protocolo, el término “representantes de la sociedad civil” se refiere a los representantes de la sociedad civil que intervienen de forma sustancial en el proceso EITI; esto incluye, pero no se limita, a los miembros del grupo multipartícipe. Por “proceso EITI” se entienden las actividades vinculadas a la preparación para registrarse ante el EITI; las reuniones del GMP; las reuniones paralelas del grupo constituyente de las OSC en relación con el EITI (incluidas las interacciones con los representantes del GMP); la elaboración de Informes EITI; la elaboración de materiales o la realización de análisis referidos a los Informes EITI; la manifestación de opiniones con respecto a actividades pertinentes al EITI; y la manifestación de opiniones con respecto a la gobernanza de los recursos naturales.